



**CÁMARA
COLOMBIANA DE
COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co

Comisión de Gobierno y Regulación
15 de marzo de 2022

Orden del día

1

Ejes de política pública – elecciones presidenciales

2

Reuniones candidatos presidenciales

3

Reunión Ministra CIT – protección datos NNA

4

Plataformas Digitales – facturación electrónica



1

Ejes de política pública – elecciones presidenciales



CÁMARA
COLOMBIANA DE
COMERCIO
ELECTRÓNICO
www.ccce.org.co

Temática

1

Modificación régimen de ZF

2

Retos de la reglamentación

3

Estado del tema y
perspectivas

4

Import Security & Fairnes Act



Relevancia Arts. 11 y 14 decreto 278 de 2021

Posibilidad jurídica
inexistente en la
regulación aduanera y
de ZF en Colombia

Oportunidad
para
desarrollo del
e-commerce

Retos
regulatorios ZF
y régimen
aduanero

Promueve las
finalidades
del régimen
de ZF

Se propende por que
los UIS y UIB de ZF
complementen su
actividad de valor con la
comercialización a
través de la integración
con el régimen de
TP&EU

Retos de la reglamentación decreto 278

Reglamentación Adicional

Las normas de los artículos 11 y 14 del decreto 2147 (adicionado por el 278), no se agotan en sí mismas. Requieren reglamentación adicional articulada.

Sobrecostos en reprocesos

En la actualidad hay una imposibilidad jurídica para que desde una ZF se puedan realizar IMPO bajo la modalidad de Trafico Postal (TP)



El alcance del verbo "someter" por parte del UIS y/o UIB



Calidad aduanera de los Intermediarios al interior de ZF



La reglamentación abre la posibilidad para que esto pueda pasar: dos interpretaciones posibles: (i) área adicional para TP o (ii) paquetero desde ZF al TAN



Diligenciamiento de FMM (consolidados): UIBS o Intermediario de TPEU ¿?



No es posible habilitar más de un depósito por jurisdicción aduanera para el desarrollo de IMPO de TP.



Se requerirá la habilitación de Zonas de Verificación para la modalidad de TP&EU en las ZF donde se opere.



Bajo opción (ii) se rompería el requisito de "procedencia" para beneficio de IVA si hay valor *de minimis*



No agregaría valor ingresar a ZF paquetes importados bajo TP, para su posterior distribución a nivel nacional. No es el objetivo de la norma actual ni de la reglamentación



Restricción a usuarios comerciales de ZF

Estado del Tema y Perspectivas

- Reforma tributaria limitante.
- Reglamentación pendiente desde el 31 de marzo de 2021.
- Inminente cambio de Gobierno.



Import Security and Fairness Act

Objetivos del proyecto de Ley

1. Prohibir el uso de la medida de minimis (USD 800) a bienes originarios de países que conjuntamente no correspondan a economías de mercado y se encuentren dentro de la lista de observación del USTR (protección a la propiedad intelectual).
2. Prohibir la importación de bienes sobre los que existan medidas de defensa comercial vigentes.
3. Aplica para bienes remitidos desde centros de distribución o instalaciones de procesamiento localizadas en terceros países.
4. Requerirá la obtención de información por parte de la aduana norteamericana (CBP) a fin de generar protección regulatoria en beneficio de los consumidores.

Import Security and Fairnes Act

TLC Col-USA

1. Capitulo 5 TLC (Administración Aduanera y Facilitación al Comercio) regula lo relacionado con la regulación de envíos de entrega rápida y aplicación de la provisión *de minimis*
1. El proyecto de Ley deberá observar los criterios plasmados en el TLC como instrumento internacional obligatorio para USA: las partes no perdieron capacidad regulatoria, pero tienen la obligación de generar procedimientos “expeditos” y con mínimos de documentación.

GRACIAS

Si cuenta con alguna inquietud, favor escribir a:

Jose F. Mafla – jmafla@bu.com.co

Socio Equipo Aduanas y Comercio Internacional

Camilo Castrillón – ccastrillon@bu.com.co

Director Equipo Aduanas y Comercio Internacional

2

Reuniones candidatos presidenciales



CÁMARA
COLOMBIANA DE
COMERCIO
ELECTRÓNICO
www.ccce.org.co

Reuniones candidatos presidenciales

La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico sostuvo las siguientes reuniones en pro del sector.

Candidatos Presidenciales

Gustavo Petro

Rodolfo Hernandez

Reuniones en las cuales se destacaron los siguientes aspectos:

1. Potencialización del sector, transformación digital y promoción de la desintermediación.
2. Educación y brecha de género: importancia de enfocar el desarrollo de la educación STEAM y eliminar brechas de género.
3. Productividad y agro: el comercio electrónico como canal que permite la diversificación de la canasta exportadora y los encadenamientos productivos.
4. Comercio electrónico transfronterizo: Política industrial volcada al eCommerce transfronterizo.

3

Reunión Ministra de Comercio, Industria y Turismo – Protección datos NNA



CÁMARA
COLOMBIANA DE
**COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co

Reunión Ministra de Comercio, Industria y Turismo

– Protección datos NNA

El pasado 25 de febrero, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico se reunió con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Aspectos destacados

En la reunión se presenta el contexto y los impactos de la norma:

- Para el tratamiento de datos personales de NNA, la norma exige **la autorización directa de los padres de todo menor de 18 años**, sin distinción alguna respecto de su **madurez, autonomía o capacidad relativa**.
- Los menores de edad se quedan **rezagados en la satisfacción de sus necesidades como consumidores** y en la satisfacción de sus derechos fundamentales (derecho a la educación, la información, la libertad de expresión).
- Genera distorsión **asignativa del poder de mercado que atribuye a los oferentes del mercado físico** la ventaja de acceder a este segmento poblacional, generando una desventaja e impacto para el comercio digital.



4

Subcomisión Plataformas – Factura electrónica



CÁMARA
COLOMBIANA DE
**COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co

Subcomisión Plataformas – Factura electrónica

La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico creó una mesa de trabajo con la DIAN, la cual ha sesiona en cuatro (4) ocasiones, en las cuales se ha explicado el significado, responsabilidad y roles de las plataformas, con la finalidad de lograr una claridad en la interpretación de la norma respecto a la facturación electrónica.

Acciones realizadas

- Considerando los compromisos de las mesas, en la subcomisión de plataformas se creó el programa de evangelización para el despliegue de la factura electrónica:

1

Campañas de evangelización: definición de campañas y comunicaciones con los comercios con la finalidad de insistir en el cumplimiento de las normas de facturación electrónica.

2

Mecanismos contractuales: definición de compromisos contractuales con los comercios, insistiendo en las obligaciones que estos deben cumplir en materia de facturación.

3

Información: envío de información a los comercios con la finalidad de que estos cumplan con su obligación de facturar (art. 617 – sitio de despacho).



**CÁMARA
COLOMBIANA DE
COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co



info@cce.org.co
+57 (1) 300 4537 / +57 (320) 425 8673
Carrera 10 # 97a - 13 ofic. 304
Bogotá - Colombia

